



EXP-LUJ: 000149/2020

Secretaría de Gestión y  
Administración  
Presupuestaria

LUJÁN, 23 de Septiembre de 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 002/2020 relacionada con la adquisición de calzado de seguridad para la Dirección de Servicios Generales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de mayo del corriente el Director de Servicios Generales presenta la solicitud de compra de calzado de seguridad con un costo estimado de PESOS, DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 2.280.900,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico a partir del día 02 de Junio de 2020

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron nueve (09) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto; y solicitó que las firmas Caballero Néstor Fabián, Casa Pibot S.R.L y PROySEG de Débora Lacunza presenten muestras de los renglones cotizados para realizar el correspondiente dictamen.-

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que al momento de realizarse el trámite, la partida de bienes de consumo de la fuente 11, no contaba con crédito suficiente, por lo que se instruyó la imputación al programa 40.

Que existe crédito legal disponible en la partida correspondiente.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de calzado de seguridad para la Dirección de Servicios Generales de esta Universidad; que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 002/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la **Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20**, con un costo estimado de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 2.280.900,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma CABALLERO Néstor Fabián, el renglón 06 de la Contratación Directa ASPyO N° 002/2020, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 37.300,00).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma PROySEG de Débora Lacunza, los renglones 01, 02, 03, 04, 05 y 07 de la Contratación Directa ASPyO N° 002/2020, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 30/100 (\$ 2.092.470,30).-

ARTÍCULO 4°.- La Sra María Candela Tarchini y el Sr Marcos Galeano otorgarán la recepción de conformidad del calzado.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 40, Actividad 01, Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 0000180-20